

Dependencia Ejecutora

Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación

SOP-MTY-FAISMUN-03/26-CP

Relativo a :

- 1) CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA EN CRESTA DEL CERRO A LA ALTURA DE LA INTERSECCIÓN DE LOS SENDEROS CANAL 12 Y JALISCO, COLONIA TANQUES DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. 2) ADECUACIÓN VIAL EN AVENIDA GONZALITOS A LA ALTURA DE LA AVENIDA INSURGENTES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2026

Monto Aprobado

10,000,000.00

Incluye I.V.A. \$

Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública

☒

Invitación Restringida

☐

Adjudicación Directa

☐

Tipo :

Nacional

☒

Internacional

☐

Origen de los Fondos

Otros

☐

Estatal

☐

Ramo 33

☒

Propios

☐

Mezcla

☐

Fechas

Apertura técnica

25 de junio de 2026

11:20 HRS

Apertura Económica

26 de junio de 2026

11:20 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 29 de junio de 2026

COORDINADOR

SECRETARIO

C. Lic. José María Prieta Osorio
Secretaría de Obras Públicas

C. Lic. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

VOCAL

Lic. Héctor Amador Sánchez Amador
Por la Secretaría de Montamiento

Por la Secretaría Municipal

VOCAL

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Social

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

VOCAL

Recomendaciones de Fallo

MONQ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Fallo: Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)

\$6,984,504.59

(Seis Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuatro pesos 59/100 M.N.)

Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)

No hay propuestas rechazadas

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A OBSERVACIÓN CONTADORIA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DEL MUNICIPIO LA DILIGENCIA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

Director General de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

Por la Contraloría Municipal

PROCESADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria de Construcción

Observaciones:

Criterio fijo para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (e invitación a adjudicar):

A) Estando los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, de cumplimiento y responsabilidad requerida para la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que sí la reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN